Moción de Orden del Día N° 8106

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LUCINDA VASQUEZ VELA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA NACIONAL SUPERIOR AUTÓNOMA DE BELLAS ARTES DEL PERÚ (ENSABAP)

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
20 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 4:35 p

La congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VÁSQUEZ VELA** integrante del **Grupo Parlamentario Bloque magisterial de Concertación Nacional**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo,

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP) fue fundada en el Perú en 1918, como el primer centro especializado en formación artística y continúa su labor ininterrumpida formando docentes y artistas plásticos y visuales cuya variada procedencia del Perú y del extranjero la convierte en un centro emblemático de integración cultural y étnica, con diferentes manifestaciones de estilo, técnica y enfoque temático que engrandecen nuestro acervo cultural.

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, mantiene el régimen académico de gobierno y de economía, así como los deberes y derechos para otorgar en nombre de la Nación el grado de bachiller y los títulos de licenciado, equivalentes a los otorgados por las universidades del país.

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP) es reconocida como cuna de grandes artistas, formados dentro de la rigurosidad académica, la disciplina, la ética y la innovación artística, y cuyo prestigio nacional e internacional realzan el nombre del Perú en el contexto global.

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), viene desplegando todos los esfuerzos necesarios para continuar impartiendo educación de calidad, tanto presencial en aulas y talleres y como virtual usando medios digitales, en todas sus especialidades: pintura, escultura, grabado, conservación y restauración y educación artística.

Que, la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP), al mismo tiempo de ejercer un liderazgo a nivel nacional en la formación artística está desarrollando un proceso de internacionalización, con el propósito de promover la investigación en arte y cultura, el intercambio de alumnos y docentes y el desarrollo de la creatividad y talento artístico sobre la base de la cooperación académica interinstitucional

DICE:

PRIMERO: Expresar el reconocimiento y saludo a la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú (ENSABAP) con motivo de celebrar este 28 de septiembre de 2023 el centésimo quinto (105°) aniversario de su fundación institucional promoviendo la cultura, el arte y la identidad nacional.

SEGUNDO: Trasladar la presente Moción de saludo a su Directora General, Eva Dalila López Miranda, y por su intermedio, a todo el personal docente, administrativo, alumnos y egresados de esta centenaria institución de educación superior.

Lima, 14 de setiembre de 2023

LUCINDA VÁSQUEZ VELA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUCINDA VÁSQUEZ VELA